

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TORRIJOS

#### Número 1

#### Edicto

Doña Ángela Sanz Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del trámite número 501 de 2011, a instancia de Asociación Villaluenga González, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca registral independiente (la número 16/B) porque es susceptible de aprovechamiento independiente del inmueble urbano sito en La Puebla de Montalbán, en el actual número 20 (que otros tiempos fue el 18 e incluso el 26) de la calle actualmente llamada «Alfares» que en otros tiempos se llamó «del Paje» e incluso «Falange de Sevilla», y del cual forman también parte otras dos fincas registrales independientes la número 4.655 y la número 6.439.

Las tres fincas registrales independientes son las tres partes que integran, pues la totalidad del inmueble urbano sito en el actual número 20 de la llamada calle Alfares, de la localidad de La Puebla de Montalbán. Se trata de tres edificaciones independientes con salida a un patio común o vecinal al que, desde la calle Alfares, se accede por la puerta común identificada con el número de orden 20.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Teresa Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, Ángela Martorell Castillejo y a Dolores Castillejo Walls o sus descendientes para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 12 de enero de 2012.—La Juez, Ángela Sanz Rubio.—El Secretario (firma ilegible).

N.º I.-928